

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	28 DICIEMBRE DE 2022	CONTRATO N°:	30046
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/12/2023
NOMBRE OFERTA:	PROCESO No. MB-02/2023 "SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE DE HARWARE Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE RED INALAMBRICA PARA BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ESTE ADMINISTRA"		
PRODUCTO:	Suministro de equipos de red inalámbrica para FDE		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	Indiferente
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	17000
PLAZO ENTREGA:		PLAZO DE PAGO:	
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	JUAN CARLOS MARTINEZ SANCHEZ		
N°. CREDENCIAL:	65		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	MORENA AGUIRRE DE PALACIOS		
N°. CREDENCIAL:	45		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 17,000.00
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 2,210.00
TOTAL:	US\$		\$ 19,210.00
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 387/2022, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



Anexo de Contrato No. 30046, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

Nombre de oferta	PROCESO No. MB-02/2023 "SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE DE HARDWARE Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE RED INALÁMBRICA PARA BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ESTE ADMINISTRA"							
Producto	SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RED INALAMBRICA							
Institución	BANCO DE DESARROLLO DE REPÚBLICA DE EL SALVADOR (BANDESAL)							
Precio	<p>SEGUN ANEXO</p> <p>Fondos propios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ITEM 4: LOTE 4 Suministro de equipos de red inalámbrica para FDE 							
Cantidad	Ver cantidades detalladas en el ANEXO No. 1, ANEXO No. 2, ANEXO No. 3, ANEXO 4							
Término	<ul style="list-style-type: none"> Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. Banco de Desarrollo de la República de El Salvador que en lo sucesivo se denomina BANDESAL. Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará GSI. 							
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> Podrán participar en la presente negociación las personas jurídicas nacionales que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. Conforme al Formato No. 1. La negociación se realizará por ITEM COMPLETO. Debe de cumplir los requerimientos técnicos y legales solicitados en esta Oferta de Compra. <p>Ciáusula de no colusión</p> <p>Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (Ver FORMATO No. 3) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al Lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.</p> <p>El Participante deberá cumplir con la Política de Conocimiento al Proveedor de BANDESAL, caso contrario, su oferta será excluida de participar.</p>							
Especificaciones Técnicas	Según Especificaciones Técnicas detalladas en Anexo No. 1, Anexo No. 2, Anexo No.3 y Anexo 4.							
Origen	Indiferente							
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>1. Plazo de entrega.</p> <p>El plazo máximo para la entrega será a partir del día siguiente al cierre del contrato, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="472 1780 1455 1932"> <thead> <tr> <th>No. de ITEM</th> <th>Servicios a entregar</th> <th>Documentos para la entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ITEM 4: 150 días calendario</td> <td>a</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		No. de ITEM	Servicios a entregar	Documentos para la entrega	ITEM 4: 150 días calendario	a	
No. de ITEM	Servicios a entregar	Documentos para la entrega						
ITEM 4: 150 días calendario	a							



Anexo de Contrato No. 30046, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

	<p>partir del cierre de contrato. Entrega de licencias, 7 días hábiles, después de la entrega del equipo.</p>	<p>Suministros de equipos de red inalámbrica Aruba Networks 515.</p>	<p>Nota de entrega de equipo</p>
	<p>No. de ITEMS</p>	<p>Dirección</p>	<p>Horario de entrega</p>
	<p>ITEM 4</p>	<p><u>Centro de Crédito Fondo de Desarrollo Económico</u>; 51 Ave. Sur y Ave. Roosevelt No. 2707, San Salvador.</p>	<p>Deberá coordinarse previamente con el Administrador del Contrato.</p>
	<p>Las solicitudes de modificación al plazo de entrega, instalación y configuración por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberá ser solicitado por escrito a La Bolsa, seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas por el Administrador de contrato en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.</p> <p>Para la entrega se emitirá un Acta de Recepción, la cual deberá ser firmada por el vendedor y el Administrador de contrato que designe el banco para dicho proceso.</p> <p>Orden de Entrega se deberá presentar para firma y sello del Administrador del Contrato al finalizar la entrega del suministro y luego se deberá presentar en BOLPROS para su liquidación.</p>		
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>1- Garantía Mantenimiento de oferta: del 2 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: del 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más treinta (30) días calendarios adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema</p>		



Anexo de Contrato No. 30046, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

	<p>Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondientes a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>GARANTÍA PARA PRESENTAR PARA ITEM 4:</p> <ul style="list-style-type: none">• Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento y Calidad de los Bienes. <p>Como condición previa al último pago del contrato el proveedor deberá entregar en la UACI del BANCO, en un plazo de 5 día hábiles después de haber recibido el equipo totalmente instalado, configurado y funcionando, para lo cual el administrador del contrato levantará el acta de recepción de los equipos, el Banco requerirá una GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES por un monto del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO FINAL DEL CONTRATO. La vigencia de esta garantía será por el período de UN AÑO más 30 días calendarios, contados a partir de la fecha de la recepción final del suministro del equipo y los servicios de configuración requeridos.</p> <p>Esta garantía será emitida a favor del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador y se hará efectiva si el Proveedor no responde por desperfectos de fábrica y/o mal funcionamiento de los equipos adquiridos por el Banco de conformidad a lo establecido en la oferta técnica, durante la vigencia de garantía que gozarán los equipos.</p> <p>En el caso de ejecución de la Garantía de Buen Funcionamiento o Calidad de Bienes presentada a favor del Banco, la otorgante (Institución Bancaria o Compañía de Seguros que extiende la garantía), quedará obligada al pago en efectivo de la cantidad garantizada, en un plazo máximo de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de su ejecución; y no excluye el cobro de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento del Proveedor, ni excluye la aplicación de las cláusulas penales expresamente previstas en el contrato, ni de las retenciones acordadas por ambas partes cuando resulte necesario para cubrir el monto de los respectivos daños y perjuicios. Si quedare algún saldo en descubierto para cualquiera de ambas partes, deberá reclamarse por las vías legales pertinentes.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACION POR ENTREGA EXTEMPORANEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO UNO POR CIENTO 0.1 % sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p>



Anexo de Contrato No. 30046, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

	<p>Penalización que deberá ser calculada por la institución y notificada directamente al proveedor, con copia a la GSI; cancelada por el proveedor directamente en las oficinas de BANDESAL; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación de la GSI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCION COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, BANDESAL deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>El Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) podrá solicitar que los ITEMS sean facturados a cualquiera de los fondos que éste administra siendo estos: El Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y el Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG), tanto BANDESAL como FDE y FSG tienen sus propios registros fiscales que serán enviados a la empresa seleccionada.</p> <p>Fondos Propios: Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de BANDESAL (NIT 0614-220911-111-0 y NRC 213889-7), Fondo de Desarrollo Económico (NIT 0614-220911-113-7 y NRC 213893-7), Fondo Salvadoreño de Garantía (NIT 0614-220911-112-9 y NRC 213891-0) con las especificaciones detalladas según BANDESAL.</p> <p><u>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA COBRO DE LOS ITEM 1, 2 3 y 4:</u></p> <p>La distribución de estos montos será determinada y comunicada por medio del Administrador del Contrato.</p> <p>Una vez suscrita el acta de recepción del servicio y/o suministro, podrá presentar el correspondiente documento de cobro (Comprobantes de Crédito Fiscal) y</p>



Anexo de Contrato No. 30046, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

	<p>retirar el "Quedan" respectivo en el Departamento de Servicios Administrativos de las Oficinas del Banco.</p> <p>Se pagará al 100% del servicio recibido luego de:</p> <p>ITEM 4 (UN SOLO PAGO):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V. (en el primer pago) • Haber firmado acta de entrega o recepción del suministro (equipo de red inalámbrica) y configuración y soporte local. • Haber presentado el crédito fiscal respectivo. • En caso de existir indisponibilidad total o parcial en uno o más Items que el proveedor brinda, se revisara el respectivo informe de disponibilidad para aplicar las penalidades correspondientes a entera satisfacción del BANDESAL. <p>Cumplidos los requisitos anteriores, BANDESAL hará el pago a la Contratada cuando ésta presente la documentación completa y debidamente aprobada por el Administrador de Contrato, a más tardar dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES posteriores a la entrega de la documentación completa.</p> <p>El quedan será gestionado en las oficinas de BANDESAL en el local 109 nivel 1 del Edificio World Trade Center.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Administrador de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación. 2. El Puesto de Bolsa Vendedor deberá presentar al día siguiente de la negociación los precios de cierre de conformidad al Formato No. 8 Ítem 1, Formato No.12 Ítem 2, Formato No.15 Ítem 3 y Formato No.19 Ítem 4. 3. Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán ser solicitadas por escrito al Puesto de Bolsa Representante del Comprador, con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada Si el último día en que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto, día no hábil o feriado legalmente, se harán las entregas el día siguiente hábil. 4. Después de cerrados los contratos, la GSI comunicará a los Puestos representantes de los Vendedores el nombre del Administrador de Contrato. 5. De conformidad al artículo 19 del instructivo de operaciones y liquidaciones, el proveedor podrá ofertar igual o en superiores condiciones a las establecidas en la presente oferta, las ofertas técnicas presentadas y el resultado de evaluación formaran parte integral el contrato, por lo que el ofertante que gane debe entregar lo ofertado, por el cual fue evaluado y haber pasado a la rueda de negociación.
<p>Vigencia del Contrato</p>	<p>Doce meses (12) meses contados a partir del cierre del contrato.</p>
<p>Vigencia del Servicio</p>	<p>Para ITEM 4:</p>



Anexo de Contrato No. 30046, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

		<ul style="list-style-type: none"> Tiempo de entrega del suministro y servicios, 150 días calendario después de cerrado el contrato. Licencias para cada equipo de red será para el periodo de un año a partir de la entrega del equipo. Configuración y soporte local será para el periodo de un año.
Prórrogas adendas contrato	y al	De acuerdo con el Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.

ITEM 4: LOTE 4 Suministro de equipos de red inalámbrica para FDE

NUMERAL	Cantidad	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL S/IMPUESTOS
15	9	Suministro de Equipos de Red Inalámbrica Aruba Networks	US\$ 16,000.00
16	1	Configuración y Soporte Local	
TOTAL ITEM 4			US\$ 16,000.00

ANEXO No. 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM 4

1. REQUERIMIENTO:

El Banco de Desarrollo de la República de El Salvador requiere el SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RED INALÁMBRICA.

2. DETALLE DE LOS SUMINISTROS Y SERVICIOS A ADQUIRIR:

CANT.	Unidad	Descripción del producto
9	S.G.	Suministros de equipos de red inalámbrica
1	Servicios	Configuración y Soporte Local para el período de un año.

SERVICIOS REQUERIDOS	
1. Características para Equipos de Red Inalámbrica	
1	Se requiere nueve (9) Aruba Access Points 515 con su respectiva garantía Next Business Day para un (1) año.
2	Se requiere nueve (9) kit de montaje para pared o techo para Aruba Access Point 515.
3	Se requiere nueve (9) licencias de Aruba Central AP Foundation para un (1) año para Access Point 515.
2. Servicios de Configuración y Soporte Local	
1	Instalación física y configuración lógica de los equipos para que funcionen con la Consola en Nube, con sus VLAN y SSIDs requeridas y asegurar comunicación interna. Nueve (9) Aruba Access Points 515 en oficinas de Fondo de Desarrollo Económico.
2	Servicios de soporte técnico local para los equipos ofertados debe ser modalidad 8x5 por un período de un (1) año.



Anexo de Contrato No. 30046, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

3	Entrega de diagramas de despliegue; Manual del fabricante de los productos de usuario, administrador, instalación de la solución configurada; y Procedimiento de respaldo y restauración de los equipos. La documentación se entregará en forma digital (MS Word o PDF).
4	Se debe incluir traslado de conocimiento de la instalación y configuración de los equipos ofertados para que apoye la administración; para un mínimo de tres (3) personas.

3. CONDICIONES GENERALES:

Los proveedores deberán cumplir al 100% con lo solicitado en la presente oferta de compra, de lo contrario no serán elegibles para pasar a la rueda de negociación.

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

La evaluación contempla dos etapas cuyo análisis será realizado por el Banco, el detalle es el siguiente:

FASE	ASPECTOS A EVALUAR	EVALUACION
FASE 1	ASPECTOS LEGALES	CUMPLE / NO CUMPLE
FASE 2	ASPECTOS TECNICOS	CUMPLIMIENTO TOTAL



A. FASE 1 ASPECTOS LEGALES: CUMPLE/NO CUMPLE

CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Se evaluará básicamente el cumplimiento de los ofertantes en la presentación de los documentos legales y administrativos, detallados en este anexo. La omisión, error o incumplimiento parcial en la presentación de esta documentación requerida por el Banco es subsanable.

Se establecerá un plazo máximo de **tres (3) días hábiles** para subsanarlas, después de notificado. Si la documentación no es enviada de conformidad y en el tiempo indicado, automáticamente se excluirá la oferta, por lo que no pasará a la rueda de negociación.

B. FASE 2 ASPECTOS TÉCNICOS: 100.00%

Para la fase de Aspectos Técnicos se evaluará el cumplimiento de lo requerido en **ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM 4** del suministro y servicio requerido.

El ofertante deberá presentar en la oferta técnica el **FORMATO No. 16** y dejar claro si cumple o no cumple, dicha oferta deberá estar sujeta al cumplimiento del artículo 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones, ya que pueden ofertar igual o superior condiciones o especificaciones detalladas en la presente oferta de compra.

5. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA:

Con el propósito de conocer cuáles ofertantes cumplen con los requerimientos y condiciones de la institución compradora para poder negociar, se solicita la siguiente documentación técnica, la cual es de carácter obligatoria:

Los participantes presentarán la documentación de sus ofertas en original en un sobre cerrado, rotulado así OFERTA DE COMPRA No. **/2022 denominada "MB-02/2023 "SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE DE HADWARE PARA BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ESTE ADMINISTRA". ITEM 4

Anexo de Contrato No. 30046, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

Todos los documentos de las ofertas deben ser, distribuidos en el orden y contenido siguiente:

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS/LEGALES:

- a) Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- b) Declaración Jurada, en acta notarial (**apegarse a los FORMATO No. 1**)
- c) Declaración Jurada-Gestión de la seguridad de la información y planes de continuidad del negocio (**apegarse al FORMATO No. 2**)
- d) Formulario de Identificación del Ofertante (**apegarse al FORMATO No 3**)
- e) Copia simple de NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- f) Fotocopia simple de DUI y NIT del Representante Legal o Apoderado. Si se tuviere DUI homologado a NIT, presentar solamente Fotocopia simple de DUI homologado del Representante Legal o Apoderado.
- g) Copia certificada por notario del poder que le faculta como apoderado administrativo o Representante Legal de la sociedad.
- h) Copia Certificada por Notario de Credencial del Representante Legal debidamente inscrita en el Registro de Comercio y vigente a la fecha.

BANDESAL se reserva el derecho de verificar la documentación recibida y de encontrarse documentación con información que no coincida con la Declaración Jurada (**FORMATO No.1**) se podrá descalificar la oferta. Adicionalmente los ofertantes deberán cumplir con la Política de Conocimiento del Proveedor de BANDESAL.

6. DOCUMENTOS TÉCNICOS:

Todas las páginas del contenido de la oferta técnica deberán estar enumeradas. Los formularios requeridos (ANEXOS TÉCNICOS) deberán ser llenados e incluidos en el contenido de la oferta técnica en la sección correspondiente.

Requisitos de la evaluación técnica:

1. Carta emitida por el fabricante de la marca ofertada debidamente apostillada (original), en la que manifieste que la empresa es **Distribuidora Autorizada en El Salvador**, para comercializar los productos ARUBA, o en su defecto presentar carta del Representante Legal autenticada por notario donde manifiestan que poseen la representación de dicha marca y/o servicio en el país o declaración jurada donde manifiestan lo antes relacionado.
2. Presentación de al menos tres (3) cartas de referencia con calificación EXCELENTE de empresas a las que haya brindado suministro de equipos ARUBA, similares a los requeridos en este proceso en los últimos 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022), según FORMATO No. 17 CARTA DE REFERENCIA DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIO ITEM 4. **No se tomarán en cuenta referencias que no sean presentadas en este formato.**
3. Presentación del FORMATO No. 16, VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS ITEM 4.
4. Presentación del FORMATO 17 LISTA Y PERFIL DEL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO ITEM 4, con un mínimo de dos (2) técnicos certificados en equipos de redes inalámbricas de la marca ARUBA; adicionando por cada técnico, la hoja de vida según se describieron en el FORMATO No.18.

Anexo de Contrato No. 30046, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

7. NEGOCIACION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO

El ofertante que haya cumplido la totalidad de lo solicitado en el Formato No.16 pasará a la rueda de negociación en la Bolsa de Productos de El Salvador, S. A. de C. V. (BOLPROS), la negociación se realizará por Item.

8. ADMINISTRADOR DEL SERVICIO Y SUMINISTRO

El administrador del contrato será Analista de Infraestructura de la Unidad de Soporte de la Gerencia de Tecnología, quien actuará en representación del Banco y será el responsable de velar por el cumplimiento del requerimiento y del control del vencimiento del mismo.

FORMATO No. 2

MODELO DE DECLARACION JURADA-GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PLANES DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

MB-02/2023 “SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE DE HADWARE PARA BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ESTE ADMINISTRA”

En la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ dos mil _____. Ante mí, _____, Notario(a), del domicilio de _____, comparece _____, de ____ años de edad, (ocupación) _____, del domicilio de _____ a quien conozco e identifico por medio de su _____; actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), (si es sociedad: sociedad de nacionalidad ____ y del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: Que cuenta con un programa o gestión de la seguridad de la información, así como también con una gestión y planes de continuidad del negocio, pruebas desarrolladas y resultados de las pruebas, así mismo, que se verifica la capacidad para recuperar y reanudar el servicio ante interrupciones. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial la cual consta de ____ hojas útiles y leído que le fue por mí todo lo escrito en un solo acto sin interrupción, manifestó su conformidad, ratificó su contenido y firmamos. DOY FE.

NOTA: Esta declaración jurada deberá ser presentada con todas las formalidades de una Acta Notarial y no deberá de eliminarse ningún literal.



Anexo de Contrato No. 30046, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

FORMATO No. 16 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS ITEM 4

OBJETIVOS

BANDESAL requiere la contratación de una persona jurídica nacional para los servicios de "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RED INALÁMBRICA PARA FDE", según el siguiente detalle:

ITEM 4: LOTE 4 "Suministro de equipos de red inalámbrica para FDE"

Número	Cantidad	Descripción
1	9	Suministro de equipos de red inalámbrica
2	1	Configuración y Soporte Local

El ofertante deberá colocar la palabra cumple o no cumple en cada ítem solicitado:

SERVICIOS REQUERIDOS		CUMPLE / NO CUMPLE
1. Características para Equipos de Red Inalámbrica		
1	Se requiere nueve (9) Aruba Access Points 515 con su respectiva garantía Next Business Day para un (1) año.	
2	Se requiere nueve (9) kit de montaje para pared o techo para Aruba Access Point 515.	
3	Se requiere nueve (9) licencias de Aruba Central AP Foundation para un (1) año para Access Point 515.	
2. Servicios de Configuración y Soporte Local		
1	Instalación física y configuración lógica de los equipos para que funcionen con la Consola en Nube, con sus VLAN y SSIDs requeridas y asegurar comunicación interna. Nueve (9) Aruba Access Points 515 en oficinas de Fondo de Desarrollo Económico.	
2	Servicios de soporte técnico local para los equipos ofertados debe ser modalidad 8x5 por un período de un (1) año.	
3	Entrega de diagramas de despliegue; Manual del fabricante de los productos de usuario, administrador, instalación de la solución configurada; y Procedimiento de respaldo y restauración de los equipos. La documentación se entregará en forma digital (MS Word o PDF).	
4	Se debe incluir traslado de conocimiento de la instalación y configuración de los equipos ofertados para que apoye la administración; para un mínimo de tres (3) personas.	

Nombre y Firma del Representante Legal (sello)



Anexo de Contrato No. 30046, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

FORMATO No.17

CARTA DE REFERENCIA DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIO ITEM 4

San Salvador, (día) de (Mes) de 2022.

Señores:
Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
Presente.

Por este medio hacemos constar que la empresa **(Ofertante)** ha suministrado: **"XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"**, a nuestra empresa/institución, durante el período desde: **(Inicio)** hasta **(Fin)**, y ha cumplido con los requerimientos y el tiempo establecido por esta empresa/institución, según detalle siguiente:

No.	CONCEPTO	EXCELENTE	MUY BUENO	REGULAR
1	Cumplimiento de los tiempos de Entrega y Servicio.			
2	Calidad del servicio suministrado.			

Firma Responsable: _____

Nombre Responsable: _____

Cargo: _____

Empresa: _____(Sello)

NOTAS:

- Se requieren presentar al menos 3 cartas de referencia con calificación de excelente de un contrato de suministros, instalación y configuración de equipos de red inalámbrica Aruba Networks ejecutados durante los últimos 5 años (VER METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN PARA ITEM 4)

Anexo de Contrato No. 30046, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

FORMATO No.18

PERFIL DEL PERSONAL TECNICO ASIGNADO ITEM 4

PERFIL TÉCNICO 1				
Nombre				
Formación	Ingeniero	Técnico	Bachiller	Otro
Años de experiencia:				
Certificaciones relacionadas al servicio solicitado:				
Indique al menos un proyecto en las que haya realizado la instalación, configuración y despliegue relacionados al servicio.	Empresa donde se desarrolló el servicio	Mes/Año en que se realizó el servicio	Nombre y contacto de referencia	
Proyecto 1				
Proyecto 2				
Proyecto N				
PERFIL TÉCNICO 2				
Nombre				
Formación	Ingeniero	Técnico	Bachiller	Otro
Años de experiencia:				
Certificaciones relacionadas al servicio solicitado:				
Indique al menos un proyecto en las que haya realizado la instalación, configuración y despliegue relacionados al servicio.	Empresa donde se desarrolló el servicio	Mes/Año en que se realizó el servicio	Nombre y contacto de referencia	
Proyecto 1				
Proyecto 2				
Proyecto N				
PERFIL TÉCNICO N				
Nombre				
Formación	Ingeniero	Técnico	Bachiller	Otro
Años de experiencia:				
Certificaciones relacionadas al servicio solicitado:				
Indique al menos un proyecto en las que haya realizado la instalación, configuración y despliegue relacionados al servicio.	Empresa donde se desarrolló el servicio	Mes/Año en que se realizó el servicio	Nombre y contacto de referencia	
Proyecto 1				
Proyecto 2				
Proyecto N				

Anexo de Contrato No. 30046, Oferta de Compra No. 387, 28/12/2022

NOTAS:

- Presentación de un mínimo de dos (2) técnicos certificados en equipos de redes inalámbricas de la marca ARUBA; adicionando por cada técnico, la hoja de vida según se describieron en el FORMATO.

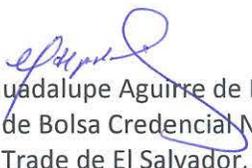
FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

Contrato	30046			Número Oferta:	387/2022		
Oferta:	PROCESO No. MB-02/2023 "SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE DE HARWARE Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE RED INALAMBRICA PARA BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ESTE ADMINISTRA"						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
4	Suministro de equipos de red inalámbrica para FDE	SERVICIO	1	\$ 17,000.00	\$17,000.00	\$19,210.00	\$19,210.00
TOTAL CONTRATO					\$17,000.00		\$19,210.00

FORMATO No.19

Numeral	Cantidad	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS
15	9	Suministro de Equipos de Red Inalámbrica Aruba Networks	\$19,210
16	1	Configuración y Soporte Local	
Total			\$19210


 Juan Carlos Martínez Sánchez
 Agente de Bolsa Credencial No. 65
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
 Representante del Estado


 Morena Guadalupe Aguirre de Palacios
 Agente de Bolsa Credencial No. 45
 Lafise Trade de El Salvador, S.A.
 Puesto de Bolsa Vendedor


 Seoany García
 Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.